



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 281

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, *DEJA CONSTANCIA* que la agencia de viajes y turismo denominada “DAWAY”, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital.

Siendo la Razón Social: DAWAY S.A.C.

N° de RUC: 20603680694

Domicilio legal: Punta Sal N° 610, Int. 103, Block H

DISTRITO: Santiago de Surco

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 10 de diciembre del 2020

Exp. 1377776